<u>**SHITOYA S.A.**</u>

<u>INFORME DEL COMISARIO AÑO 2011</u>

Señores
ACCIONISTAS DE SHITOYA S.A.
Ciudad.-

1. En cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

2. La preparación y presentación de los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones de la Junta General de Accionistas.

3. He revisado los controles internos implementados por la administración de la Compañía y considero que son adecuados, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo.

4. En mi opinión, estado de situación financiera, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de SHITOYA S.A. al 31 de diciembre del 2011, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,

[illegible] Juan Castro S.
[illegible] 262